



INFORME AUDIENCIA 4 DE AGOSTO DE 2025 - PROCESO: BERNARDO BIELOSTOTZKY BERMUDEZ vs ALLIANZ SEGUROS S.A - RAD: 2025015691

Desde Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Fecha Sáb 23/08/2025 16:29

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Hola chicos,

Por fa, carguemos este reporte en GHAS **24600**

¡Mil gracias!



Marlyn Katherine Rodríguez Rincón

Abogada Junior

TEL: 320 409 9605

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Enviado: sábado, 23 de agosto de 2025 8:54

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero

<dclopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME AUDIENCIA 4 DE AGOSTO DE 2025 - PROCESO: BERNARDO BIELOSTOTZKY BERMUDEZ vs ALLIANZ SEGUROS S.A - RAD: 2025015691

Cordial saludo Estimada Mar

En efecto, la idea es que enviemos esta modificación de liquidación objetiva y verificar si la compañía nos aumenta el valor a ofrecer con base en lo siguiente:

La liquidación objetiva de perjuicios se estima en la suma de **\$28.858.752**. teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Valor de la reparación:** La suma **\$30.288.752** según la cotización proferida por Colautos dirigida al propietario. La actualización de esta liquidación se realiza con base en lo ocurrido en la audiencia del 4 de agosto de 2025, en la que el señor Bernardo Bielostotzky solicitó finalmente \$30.290.000 para llegar a un acuerdo. Para ello, allegó una nueva cotización remitida por la casa matriz de Mazda en la que se evidencia una diferencia sustancial respecto de la remitida a Allianz el 3 de febrero de 2025. En la primera, dirigida al propietario Bernardo Bielostotzky Bermúdez, se incluyen tanto piezas mecánicas como mano de obra de reparación (15 horas por \$3.300.000), así como la observación de que tres repuestos anexados no fueron enviados a la compañía de seguros. Algunos valores unitarios, como el de la caja de transferencia M51517900, son menores en esta cotización (\$9.752.923) frente a la segunda, y además se listan elementos adicionales que no aparecen en la enviada a Allianz, tales como el kit de carcasa LSD, la carcasa de caja de cambios, tornillos de acople y un soporte de eje cardánico duplicado. Por su parte, la cotización enviada a **Allianz Seguros S.A.** (BIC remitida el 3 de febrero de 2025) se limita exclusivamente a repuestos, omite la mano de obra y otras piezas incluidas en la primera, e incorpora elementos diferentes como el diferencial delantero, el yugo de eje cardánico delantero y dos referencias de crucetas, con precios distintos. Además, los valores totales difieren de manera importante: la primera cotización, aunque no presenta un gran total consolidado, al sumar piezas y mano de obra resulta inferior a los \$21.844.595 que arroja la cotización remitida a Allianz. En cuanto a fechas, la primera es del 11 de febrero de 2025 con validez hasta el 13 de marzo de 2025, mientras que la segunda es del 27 de enero de 2025 con la misma fecha de validez. Sin embargo, se tomará en cuenta la primera cotización, esto es, la remitida al propietario por valor de **\$30.288.752**, en tanto este considera que con los repuestos allí relacionados y la mano de obra presupuestada su vehículo puede quedar en las condiciones mínimas necesarias para su adecuado funcionamiento y reparación, de conformidad con el alcance y las observaciones indicadas en dicho documento.

De todas formas, se solicita comedidamente que, toda vez que la cotización fue expedida por Colautos directamente al demandante (taller en el que, según se ha informado, el señor ha dejado el vehículo sin querer retirarlo), se verifique la autenticidad y conformidad de lo allí cotizado, dado que difiere de la otra cotización allegada. En caso de que aquella cotización sea confirmada por Colautos, se estima procedente considerar dicho valor como referencia para una eventual oferta, descontando el deducible pactado. Ello en la medida en que, si bien la cotización no obra como prueba dentro del plenario, el demandante hizo alusión a la misma en audiencia y el delegado insinuó la posibilidad de decretarla de oficio.

2. **Deducible:** De conformidad con el condicionado de la póliza se pactó el valor de de 1.10 S.M.M.L.V por concepto de deducible que para la fecha de ocurrencia del siniestro, es decir, para el 9 de diciembre de 2024 equivale a \$1.430.000.

Arrojando como resultado final la suma de **\$28.858.752**.



Ángela María Valencia Arango

Abogada Senior III

TEL: 321 558 4943

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 8 de agosto de 2025 8:38

Para: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA 4 DE AGOSTO DE 2025 - PROCESO: BERNARDO BIELOSTOTZKY BERMUDEZ vs ALLIANZ SEGUROS S.A - RAD: 2025015691

Estimadas Ange y Dai,

En este caso quedo muy atenta a conocer si debemos solicitarle algo adicional a la compañía, toda vez que aquí solo se informó la asistencia a la diligencia y la suspensión de la misma hasta el 03/sep/2025, pero no se solicitó nada especial.

¡Mil gracias!



Marlyn Katherine Rodríguez Rincón

Abogada Junior

TEL: 320 409 9605

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 14:32

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA 4 DE AGOSTO DE 2025 - PROCESO: BERNARDO BIELOSTOTZKY BERMUDEZ vs ALLIANZ SEGUROS S.A - RAD: 2025015691

ALLIANZ

De: Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 13:35

Para: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME AUDIENCIA 4 DE AGOSTO DE 2025 - PROCESO: BERNARDO BIELOSTOTZKY BERMUDEZ vs ALLIANZ SEGUROS S.A - RAD: 2025015691

Cordial Saludo

Estimados Doctores, me permito allegar acta de audiencia, del reporte que antecede.

Con atención y respeto,



Jonatan Andres Prada Pardo

Dependiente Judicial

TEL: 305 341 0793

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 15:39
Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>
Cc: Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>
Asunto: INFORME AUDIENCIA 4 DE AGOSTO DE 2025 - PROCESO: BERNARDO BIELOSTOTZKY BERMUDEZ vs ALLIANZ SEGUROS S.A - RAD: 2025015691

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Con el presente me permito remitir el informe de la audiencia de que trata el artículo 372 en su regla sexta del C.G.P. llevada a cabo el 4 de agosto de 2025, en la que no se llevó a cabo ninguna etapa, pero se dialogó sobre la posibilidad de conciliación, en el proceso que a continuación se describe:

REFERENCIA	APC
RADICADO	2025015691
DEMANDANTE	BERNARDO BIELOSTOTZKY BERMUDEZ
DEMANDADOS	ALLIANZ SEGUROS S.A

CASE TRACKING:	24600

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

1. Informe de audiencia.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

IMPORTANTE: Se fija nueva fecha para el 3 de septiembre de 2025 a las 3:30 pm, para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 en su regla sexta para conocer la posición de la compañía respecto del valor por el cual conciliaría la parte demandante. Citar nuevamente RL **

[@Daisy Carolina López Romero](#) Caro, una vez el demandante me allegue la supuesta cotización al correo te aviso, para ser del caso, evaluar una posible modificación de la liquidación objetivada a solicitud del Delegado. Esto porque nosotros limitamos el caso a la suma de \$20.415.595 (solo por repuestos y descontando deducible). La compañía tenía una oferta de \$21.843.000 en 6 días, oferta que no aceptó el demandante.

Cordialmente,



Ángela María Valencia Arango
Abogada Senior III
TEL: 321 558 4943

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments